



Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para uniformar periodos de sesiones ordinarias del Congreso

En sesión vespertina, la Cámara de Diputados aprobó, con mayoría calificada de 444 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que modifica el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Indica que el Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias. Enseguida, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), presidenta de la Mesa Directiva, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 6 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reforma-constitucional-para-uniformar-periodos-de-sesiones-ordinarias-del-congreso/>